

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.919

Miércoles 7 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2526656

#### MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

#### OTORGA CONCESIÓN ONEROSA DIRECTA DE INMUEBLE FISCAL UBICADO EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, A "COMPLEJO PORTUARIO MEJILLONES S.A."

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-194 de 9 de julio de 2024, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión onerosa directa a "Complejo Portuario Mejillones S.A.", RUT N° 96.819.040-7, del inmueble fiscal ubicado entre calle Puerto I, Avenida Quinta Industrial y Ruta B-262, sector Puerto Mejillones, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, singularizado en el Plano N° 02102-9.104-C.U.; con una superficie de 470.317 m<sup>2</sup>; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos bajo el Rol N° 505-8; amparado por la inscripción global a nombre del Fisco, que rola a Fojas 24 vta. N° 27, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Mejillones correspondiente al año 2016. La concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión.

La concesión se otorga para destinar el inmueble a la ejecución del proyecto consistente en la construcción de una plataforma logística, en el plazo de 5 años, contado desde la fecha de la suscripción de la escritura pública de concesión.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Macarena Diez Pallamar, Jefa División Jurídica.

CVE 2526656

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl